REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ SEXTO LABORAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 142	Fecha Estado: 12/10	Fecha Estado: 12/10/2021		: 1			
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620140015400	Ordinario	MARIA BERENICE ARANGO AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso. De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma. Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente. M.M.M.	11/10/2021		
05001310500620160068400	Ordinario	LUZ ADRIANA VASQUEZ GALLO	COLFONDOS S.A. Y OTRA	Auto resuelve solicitud En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable analógicamente en materia laboral y seguridad social, por expresa remisión que hace el estatuto de esta materia (art. 145); se corrige el número de identificación de la demandante, señora Luz Adriana Vásquez Gallo, para indicar como tal cédula de ciudadanía 42.872.497. Lo anterior para efectos del cumplimiento de la sentencia. W	11/10/2021		
05001310500620170058100	Ejecutivo Conexo	MARIELA DEL SOCORRO LOPEZ ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003618815, por valor de \$6.776.000; a favor del abogado Carlos Alberto Vargas Flórez, identificado con CC. 14.241.260, en virtud de la cesión expresa de las costas contenida en el memorial poder visible a folio 10 y 11 del expediente. De otra parte, por tratarse de un pago total de lo adeudado al demandante, se ordena el archivo del proceso. M.M.M.	11/10/2021		
05001310500620170096500	Ordinario	FERNEY ALBERTO MORALES BEDOYA	ICOTEC COLOMBIA S.A.S	Auto termina proceso por desistimiento Primero. Aceptar el Desistimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, interpuesto por el señor Ferney Alberto Morales Bedoya en contra de Icotec Colombia S.A.S en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. En consecuencia, se da por terminado el proceso. DCS	11/10/2021		

ESTADO No 142 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180005400	Ordinario	JOHNY DE JESUS AGUDELO QUIROZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003703497, por valor de \$1.656.232; a favor de la doctora Olga Lucía Monsalve Bedoya, identificada con CC. 43.117.129, o quien fue facultada expresamente por el demandante en el memorial poder visible a folio 6 del expediente para presentar cuenta de cobro, recibir y cobrar. M.M.M.	11/10/2021		
05001310500620180048700	Ordinario	ROSALBA GIL DE RIOS	COLPENSIONES / PORVENIRS S.A.	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno a las (8:30 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia. LR	08/10/2021		
05001310500620210037900	Tutelas	PABLO ALBERTO CASTRO SABOGAL	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS	Auto pone en conocimiento Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. W	11/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY SECRETARIO (A)